



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
103/2024	La Junta de Gobierno Local	25/09/2024

M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA)

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### EXPEDIENTE 103/2024. CONTRATACIONES.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### RESOLUCIÓN

#### 1.- EXPTE. 103 BIS/2024.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA ( LA RIOJA)"

Visto expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, a la oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA ( LA RIOJA)".

Vista la propuesta de adjudicación conforme a las valoraciones y cuadro recogido en las actas de apertura de los Archivos Electrónicos, A, B y C, los cuales se transcriben literalmente:

"ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN apertura sobres "A" y "B"

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Acto telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Carlos Alonso Prado, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento

SECRETARIO

D./Dña. Raquel Cañas Capellán, Administrativa

VOCALES





D./Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez ,Secretaria-Interventora

D./Dña. ESTELA ALTUZARRA MARTINEZ, vocal

D./Dña. Juan Carlos Martínez Villoslada, vocal ASESOR

D./Dña. Mar Medina Lopez, Gestor de OA

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2024 a las 14:33:27

NIF: 78756846Q GESTION Y EVENTOS LAZARO Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2024 a las 23:18:53

NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2024 a las 10:57:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.

NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: 78756846Q GESTION Y EVENTOS LAZARO

Motivo: excluido por incurrir en prohibición de contratar según el artículo 71.b) de la ley 9/2017 de contratos del sector público según resolución 36/2024 de 17 de julio de la subdirección general de dialogo social y relaciones laborales, por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta por infracción muy grave en materia de seguridad y salud laboral. Pub. BOR nº 140 de 19/07/2024; así como art.71.2 c) de la Ley 9/2017.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.

NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Raquel Cañas Capellán

D./Dña. Carlos Alonso

Prado

SECRETARIO/A

PRESIDENTE/A"

"ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN apertura sobre "C"





Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Acto telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Carlos Alonso Prado, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento

SECRETARIO

D./Dña. Raquel Cañas Capellán, Administrativa

VOCALES

D./Dña. Juan Carlos Martínez Villoslada, vocal

D./Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez, Secretaria-Interventora

D./Dña. ESTELA ALTUZARRA MARTINEZ, vocal ASESOR

D./Dña. Mar Medina Lopez, Gestor de OA

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

4.- Propuesta adjudicación: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.: \

- Sistemas de evaluación y calidad Puntuación: 0  
- Plan de ejecución medioambiental Puntuación: 0  
NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.: \

- Sistemas de evaluación y calidad Puntuación: 8 \

- Plan de ejecución medioambiental Puntuación: 12

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.

NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos





para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S.L.:

- Proposición económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 75657.6 Puntuación: 80

NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.:

- Proposición económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 87120 Puntuación: 0

4.- Propuesta adjudicación: 103/2024 BIS - Servicio de limpieza del Colegio Público San Pelayo en Baños del Río Tobía (La Rioja)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases: Orden: 1NIF: B76779529 DONDORES MANAGEMENT S. L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0 Total criterios

CAF: 80

Total puntuación: 80

Orden: 2NIF: B26324285 JIG Easy Services, S.L.

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 20

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Raquel Cañas Capellán

D. Carlos Alesón

Prado

SECRETARIO/A

PRESIDENTE/A"

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2024 en el que se resuelve requerir la documentación a la empresa DONDORES MANAGEMENTE, S. L., cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación, del contrato de que se trata.

Considerando que hecho el requerimiento a la empresa que presentó la mejor oferta y finalizado el plazo de 5 días hábiles sin que presentara la documentación requerida, procede hacer el requerimiento a la empresa que ha quedado clasificada en segundo lugar, JIG Easy Services, S.L., en los términos señalados en la cláusula 25.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2024 en el que se resuelve requerir la documentación a la empresa JIG Easy Services, S.L., cuya





oferta resultó económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación, del contrato de que se trata.

Considerando que la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Visto Informe de Intervención 61/2024 fiscalización "fase D" de fecha 25 de septiembre de 2024.

Vistas las atribuciones asignadas a la Alcaldía-Presidencia por la Disposición Adicional Segunda, punto 9, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Visto el Decreto de Alcaldía de 30 de junio de 2023, publicado en el BOR nº 136 de 4 de julio de 2023, de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, ACUERDA

**Primero.-** INADMITIR Y EXCLUIR al licitador GESTIÓN Y EVENTOS LÁZARO, NIF 78756846Q, por incurrir en prohibición de contratar según el artículo 71.b) de la Ley 9/2017 de contratos del sector público según resolución 36/2024 de 17 de julio de la subdirección general de dialogo social y relaciones laborales, por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta por infracción muy grave en materia de seguridad y salud laboral (publicada en el BOR nº 140 de 19/07/2024); así como art.71.2 c) de la Ley 9/2017.

**Segundo.-** DECLARAR que el licitador DONDORES MANAGEMENTE, S.L. ha retirado su oferta, con los efectos señalados en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017.

**Tercero.-** ADJUDICAR el contrato del SERVICIO DE "LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA ( LA RIOJA)" a la empresa JIG Easy Services, S.L., según se detalla: LICITADOR PRECIO BASE IVA GARANTÍA JIG Easy Services, S.L., S.L. 87.120,00 € 18.295,20€ Según Cl. XXIII P.C.A.P.

**Cuarto.-** Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, por importe de 105.415,20 euros, de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención que obra en el expediente.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo al licitador, requiriéndole como adjudicatario para que, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.





**Sexto.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de quince días.

**Séptimo.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia, o miembro de la Corporación en quién delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

**Octavo.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato por su formalización.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, lo emito (a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta ,artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, que aprueba el ROF de las Entidades Locales), con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Baños de Río Tobía en la fecha indicada en la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

